



RESOLUCIÓN No. 0041 DE 2022 **(12 de diciembre de 2022)**

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas,



Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 8

considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO INVESTIGADOR II, identificado con el código OPECE A-214-11-(29), ubicado en el proceso PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN - SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA, modalidad de ascenso, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO INVESTIGADOR II, identificadas con el Código OPECE A-214-11-(29), ubicadas en el proceso PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN - SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA, en la modalidad ASCENSO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	91508704	DIEGO ALBERTO PAIPA BAUTISTA	76,73
2	Cédula de ciudadanía	59311118	CLAUDIA LORENA BENAVIDES ERASO	74,84
3	Cédula de ciudadanía	14396750	HAROLD ARDILA ZAPATA	72,66
4	Cédula de ciudadanía	13743957	JAVIER LEONARDO QUIROGA ARCHILA	72,29
5	Cédula de ciudadanía	7729068	EDWIN ALDANA LAVAO	72,18
6	Cédula de ciudadanía	79882595	JESUS DAVID CONTRERAS SANCHEZ	72,16
7	Cédula de ciudadanía	71274904	OSCAR ALBERTO MORA HERNANDEZ	72,14
8	Cédula de ciudadanía	80217900	FREDY FERNEY AYALA BERNAL	72,10
9	Cédula de ciudadanía	63561251	JENY PAOLA LOPEZ ARDILA	71,97
10	Cédula de ciudadanía	94421922	GUSTAVO ADOLFO JURADO MONTES	71,75
11	Cédula de ciudadanía	1049605729	MARTHA YANETH RUBIO UMBA	71,62
12	Cédula de ciudadanía	93399487	JAVIER ANDRES QUESADA DIAZ	70,94



Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
13	Cédula de ciudadanía	91159800	JUAN PABLO ARDILA PEÑALOZA	70,93
14	Cédula de ciudadanía	37274782	LILIAN JOHANNA SUAREZ VELANDIA	70,82
15	Cédula de ciudadanía	1054545944	CARLOS ALBERTO VALENCIA CARDONA	70,69
16	Cédula de ciudadanía	1128465186	JUAN ESTEBAN GRANADA HIGUITA	70,40
17	Cédula de ciudadanía	93409490	DIEGO ALEJANDRO CIRO MORENO	70,29
18	Cédula de ciudadanía	86057644	HOBER ALEJANDRO PRIETO	69,96
19	Cédula de ciudadanía	1014192394	JOSE EMILIANO GUTIERREZ PARRA	69,86
20	Cédula de ciudadanía	80158193	EDGAR ARMANDO APONTE PORRAS	69,62
21	Cédula de ciudadanía	17653240	JAIDER CHACON	69,56
21	Cédula de ciudadanía	79842589	JULIO CESAR SANABRIA GALINDO	69,56
22	Cédula de ciudadanía	79220948	CARLOS ANDRES MARTINEZ TORRES	69,43
23	Cédula de ciudadanía	74860320	JUAN GABRIEL ROMERO OLIVEROS	69,39
24	Cédula de ciudadanía	46382937	CLAUDIA PATRICIA CUIDA	69,31
25	Cédula de ciudadanía	79995575	ANDERSON RAYO PAMO	69,24
26	Cédula de ciudadanía	30390996	NINDY MELISSA REYES BAQUERO	69,19
27	Cédula de ciudadanía	80235780	CARLOS ANDRES ARIAS TORRES	68,96
28	Cédula de ciudadanía	52710783	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ VALENCIA	68,75
29	Cédula de ciudadanía	52936468	VIVIANA YEZMID GUERRERO BERNAL	68,46
30	Cédula de ciudadanía	14399243	OSCAR MALDONADO DIAZ	68,28
31	Cédula de ciudadanía	74082921	WILFREDO PEREZ BARRERA	68,15
32	Cédula de ciudadanía	1110458140	ADRIANA ALEXANDRA SAENZ SOSA	67,97
33	Cédula de ciudadanía	1061686025	JULIAN ANDRES SANTIAGO ROSAS	67,84
34	Cédula de ciudadanía	94303950	DIEGO ARMANDO URBANO PERDOMO	67,43
35	Cédula de ciudadanía	74081703	EDGAR AUGUSTO BOLIVAR TORRES	67,31

Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
36	Cédula de ciudadanía	38290977	CLAUDIA PATRICIA MACHADO CADENA	67,30
37	Cédula de ciudadanía	1130619504	RICARDO ROA DOMINGUEZ	67,29
38	Cédula de ciudadanía	1085247877	WILLIAM ALEXANDER CHAVES PEREZ	67,19
38	Cédula de ciudadanía	1054543963	OSCAR GONZALEZ VARGAS	67,19
39	Cédula de ciudadanía	88250379	JORGE ALEXANDER MENESES RIVERA	67,08
40	Cédula de ciudadanía	18617037	RICARDO ANDRES MARQUEZ OBANDO	67,04
41	Cédula de ciudadanía	80007787	EDWIN OSPINA NUÑEZ	66,90
42	Cédula de ciudadanía	37840776	SULAY MARCELA MENDOZA MOGOTOCORO	66,88
43	Cédula de ciudadanía	1143327395	MOISES RAUL CARABALLO OLIVARES	66,86
44	Cédula de ciudadanía	43993077	ELSA VIVIANA RESTREPO CÁRDENAS	66,75
45	Cédula de ciudadanía	80896938	JORGE ARMANDO FERNANDEZ SUAREZ	66,53
46	Cédula de ciudadanía	11449617	EDGAR ARTURO VELASQUEZ MUÑOZ	66,43
47	Cédula de ciudadanía	8105215	CARLOS MAURICIO ROJAS ORTIZ	66,28
48	Cédula de ciudadanía	1083881924	DIEGO ARMANDO BARAHONA MOLINA	66,22
49	Cédula de ciudadanía	1052312030	DEICY CARINA PEREZ TORRES	66,21
50	Cédula de ciudadanía	16077862	ANDRES FELIPE SANCHEZ ANDRADE	66,08
51	Cédula de ciudadanía	80192787	FABIAN LEONARDO GOMEZ MORENO	65,95
52	Cédula de ciudadanía	74372586	FABIO GERARDO SANCHEZ VIVAS	65,43
53	Cédula de ciudadanía	80855117	EDWIN MENDIETA CAICEDO	65,24
54	Cédula de ciudadanía	1073682471	DIANA MILENA YANTEN PEREZ	65,21
55	Cédula de ciudadanía	6322294	EDUAR ANDRES CIFUENTES JARAMILLO	65,10
56	Cédula de ciudadanía	1032387599	ANGEL YAMITH COLORADO PARRAGA	65,08
56	Cédula de ciudadanía	79899200	CARLOS GIOVANNI TARQUINO GONZALEZ	65,08
57	Cédula de ciudadanía	17421470	SANTOS ENRIQUE MENDEZ GALEANO	64,99

Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
58	Cédula de ciudadanía	86058351	CRISTO ALEXANDER SALAZAR HERNANDEZ	64,97
59	Cédula de ciudadanía	1024483383	CAMILO ORLANDO PEÑUELA LINARES	64,86
60	Cédula de ciudadanía	74187261	ALEXANDER CICUAMIA HOLGUIN	64,81
61	Cédula de ciudadanía	91111959	JORGE ARMANDO GALINDO RODRIGUEZ	64,62
62	Cédula de ciudadanía	30236700	ANGELA VANESSA HERRERA SANCHEZ	64,44
62	Cédula de ciudadanía	86064576	JAVIER ANDRES DUARTE RENGIFO	64,44
63	Cédula de ciudadanía	7364926	LUIS RUPERTO RODRIGUEZ OROS	64,43
64	Cédula de ciudadanía	1049613304	JOHN ALEXANDER PIRANEQUE AGUILAR	64,30
65	Cédula de ciudadanía	52539481	CLAUDIA MIREYA GUERRERO GAMBA	64,21
65	Cédula de ciudadanía	10188128	JULIAN MAURICIO PALACIO TORRES	64,21
66	Cédula de ciudadanía	72252442	WILMAN MOSCARELLA RUEDA	64,11
67	Cédula de ciudadanía	7719289	OSCAR ESTEBAN AVILES GUTIERREZ	64,04
68	Cédula de ciudadanía	8566656	JORGE ARIEL MEJIA RICARDO	63,97
69	Cédula de ciudadanía	70906438	RUBIEL ANGEL LOPEZ GOMEZ	63,93
70	Cédula de ciudadanía	1052950415	KEVIN CUELLO CASTRO	63,88
71	Cédula de ciudadanía	93396548	HAROL LEANDRO MARTINEZ MARIN	63,76
72	Cédula de ciudadanía	52464083	SANDRA MILENA HURTADO AMAYA	63,71
73	Cédula de ciudadanía	80021135	JHON ARLEY RODRIGUEZ ROMERO	63,64
74	Cédula de ciudadanía	93137330	JAIME ANDRES ORTIZ RODRIGUEZ	63,54
75	Cédula de ciudadanía	52202659	ILSA MILENA PEÑA OSORIO	63,53
76	Cédula de ciudadanía	72224835	LUIS JAVIER ROMERO TAFUR	63,43
76	Cédula de ciudadanía	52523570	NANCY MARIBEL RODRIGUEZ TORRES	63,43
77	Cédula de ciudadanía	7175791	JUAN PABLO VELANDIA MARTINEZ	63,31
77	Cédula de ciudadanía	71798836	WILMAN EMILIO BENITEZ GARCIA	63,31

Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
78	Cédula de ciudadanía	80111021	YESID NORBERTO TIQUE FIERRO	63,11
79	Cédula de ciudadanía	80166488	CARLOS MARIO MORENO OLMOS	62,50
80	Cédula de ciudadanía	1056482017	WILSON ALEJANDRO SIERRA GOMEZ	62,43
81	Cédula de ciudadanía	1032371786	EDNA MARITZA MEJIA VARGAS	62,39
82	Cédula de ciudadanía	15172039	EDWIN MARIO ORTIZ MEDINA	62,14
83	Cédula de ciudadanía	1130604122	JUAN FELIPE CARDONA ARANGO	62,10
83	Cédula de ciudadanía	80812348	JAIRO ANDRES MONTENEGRO ECHEVERRY	62,10
84	Cédula de ciudadanía	52371535	ANA PAOLA ZARATE JIMENEZ	62,03
85	Cédula de ciudadanía	79875600	WILSON HERNANDO MARTINEZ LOTA	61,97
86	Cédula de ciudadanía	80123178	JOHAN ALEJANDRO GARZON BOBADILLA	61,94
87	Cédula de ciudadanía	80159783	MANUEL ANDRES CORTES ALBORNOZ	61,76
87	Cédula de ciudadanía	1114451505	RODRIGO ALBERTO PLAZA CAICEDO	61,76
88	Cédula de ciudadanía	86052192	RICHAR ANDREY URREA PEÑA	61,48
89	Cédula de ciudadanía	80128381	HERNAN DARIO QUINTERO GOMEZ	61,41
90	Cédula de ciudadanía	94540740	HENRRY ANDERSON GAVIRIA SANTILLANA	61,16
90	Cédula de ciudadanía	74083230	LUIS FERNANDO MOJICA MONTAÑEZ	61,16
91	Cédula de ciudadanía	88248767	DUBIAN JOSE CAMBAS SANCHEZ	61,14
92	Cédula de ciudadanía	10004633	ALVARO MORENO TELLEZ	60,94
93	Cédula de ciudadanía	94447295	JANER ALFREDO MUÑOZ PEREIRA	60,93
94	Cédula de ciudadanía	80022951	CESAR ALBERTO SEPULVEDA CASTAÑEDA	60,81
95	Cédula de ciudadanía	80114187	EDWARD ALBERTO MARTINEZ GUZMAN	60,54
96	Cédula de ciudadanía	10779686	LUIS MIGUEL MERCADO MARTINEZ	60,48
97	Cédula de ciudadanía	1110480590	CRISTIAN GILBERTO ALFONSO RODRIGUEZ	59,88
98	Cédula de ciudadanía	7317011	JAIRO LEONARDO PATARROYO MARTINEZ	59,41



Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
99	Cédula de ciudadanía	91479842	CARLOS ARTURO LUNA MARIN	59,21
100	Cédula de ciudadanía	79745232	OSCAR ORLANDO BARRETO JIMENEZ	58,48
101	Cédula de ciudadanía	79914406	FREDY VENTURA GIL MENDOZA	57,76
102	Cédula de ciudadanía	1023892125	JESUS ALFREDO MANTILLA SOTO	57,41
103	Cédula de ciudadanía	30239918	PAULA ANDREA BARRAGAN VELASQUEZ	55,23
104	Cédula de ciudadanía	83041044	ANDERSON HARVEY CUELLAR PERDOMO	52,48
105	Cédula de ciudadanía	52744268	MARIA REINA NAJAR MORA	51,43

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto



Continuación Resolución No. 0041 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintinueve (29) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico investigador II, identificado con el código OPECE No. A-214-11-(29), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 8

orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ
Presidenta
Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.